

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-0461

A propósito de lo solicitado por la apoderada judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, es preciso indicar que no es posible proferir sentencia en este asunto, como quiera que aún no se ha notificado ANA MARÍA MARTINEZ RAMÍREZ, de acuerdo con lo señalado en auto de fecha 31 de agosto de 2022.

Por otro lado, en lo que respecta a la medida cautelar solicitada sobre el vehículo de placa GKJ-586, tenga en cuenta que la misma fue decretada por auto de fecha 3 de julio de 2022 y el respectivo oficio fue retirado para su diligenciamiento, el 25 de noviembre de 2022.

Finalmente, se requiere a la memorialista para que esté más atenta a las decisiones adoptadas por el despacho y no ocasionar traumatismo en el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 6 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 007

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria